

CONVENIO NRO. 5

ITEPSUR C/ LA

UNIVERSIDAD DE

CASTILLA- LA MANCHA,

ESPAÑA.



*Cursos de Postgrado en Derecho*



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE LOS CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y EL INSTITUTO TRANSDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS PENALES DE AMÉRICA DEL SUR**

De una parte, D. Pedro José Carrasco Parrilla, Director de los Cursos de Postgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha (España).

Y de otra parte, D. Cristian Scoponi, Vicepresidente del Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur EXPONEN, en adelante ITEPSur

1.- Que la Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho, está interesada en el desarrollo de programas específicos de cooperación con ITEPSur a fin de facilitar a sus miembros, la posibilidad de seguir estos cursos con reducciones en el precio de matrícula, de acuerdo con la oferta académica de cursos existente en cada edición.

2.- Que el ITEPSur está interesado en colaborar con la Dirección de los Cursos de Postgrado en la divulgación de los mencionados programas, avalando con la correspondiente carta de recomendación a aquellos miembros o personas que, a propuesta del mismo, deseen matricularse en ellos.

Todo ello con arreglo a las siguientes:

---

**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO**

Cobertizo de San Pedro Mártir s/n 45071 TOLEDO -ESPAÑA

Tel.: 0034 925 256 351 / 0034 680 222319. Fax: 0034 925 265 735

E-mail: [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es) WEB: [www.postgradoenderechotoledo.es](http://www.postgradoenderechotoledo.es)

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA

La Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho, en la edición que eventualmente se realice, aplicará un **descuento del 5% sobre el importe oficial de matrícula** (ya sea en período ordinario o extraordinario), a los miembros del ITEPSur o personas que por su intermediación, que se matriculen en cualquiera de los Cursos de Postgrado en Derecho ofertados, en las ediciones que anualmente se celebran en el mes de enero en Toledo.

### SEGUNDA

El ITEPSur se compromete a difundir entre sus miembros y demás personas, la oferta académica de cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho.

### TERCERA

El ITEPSur se compromete a acreditar la pertenencia institucional o vinculación del postulante a través de la oportuna carta de recomendación.

### CUARTA

Este Convenio será **válido y eficaz durante dos años desde su última firma que consta al pie**, salvo denuncia escrita de algunas de las partes a la otra, realizada con al menos seis meses de antelación a la fecha de la eventual terminación. En todo caso, las actividades que estén en curso en el momento de la denuncia, continuarán hasta su finalización. Para su renovación, será necesaria la firma del correspondiente convenio.

### QUINTA

La modificación de este Convenio, de común acuerdo entre ambas partes, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial, para cuyos efectos deberá suscribirse el addendum correspondiente.

Y en prueba de conformidad por ambas partes, firman este Convenio en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en las fechas indicadas al pie de cada uno.

La Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho

Fecha: 19 de mayo de 2016

Instituto Transdisciplinario de Estudios  
Penales de América del Sur

---

**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO**

Cobertizo de San Pedro Mártir s/n 45071 TOLEDO -ESPAÑA

Tel.: 0034 925 256 351 / 0034 680 222319. Fax: 0034 925 265 735

E-mail: [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es) WEB: [www.postgradoenderechotoledo.es](http://www.postgradoenderechotoledo.es)